

140
M
Medellín Marzo 13 de 1.991

ESTRUCTURA GENERAL HACIA UNA ORGANIZACION DE NUEVO TIPO .

" Nuestra Vital tarea es mantener libre el espacio que estando al centro nos permitirá converger las diferencias para la toma de decisiones colectivas."

Recopilado por:
María Eugenia Giraldo.

INTRODUCCION

Como un sencillo aporte a lo que podría ser la visualización de una organización Democrática que debe de dar cuenta de la convergencia de expectativas, anhelos, luchas de las diferentes personas, organizaciones, grupos y movimientos que se han congregado en torno a una ALIANZA DEMOCRATICA con propósitos de cambios profundos para buscar unificadamente la reivindicación de la inmensa mayoría de Colombianos, quiero poner en discusión " El ORGANIGRAMA DE TIPO CIRCULAR", por considerar que es el que más se ajusta como estructura a las propuestas de nuevas relaciones políticas que actualmente se están exponiendo; ya que este organigrama implica una nueva dinámica, la cual reevalúa completamente el organigrama de tipo vertical y piramidal que responde más exactamente a esa vieja forma de hacer política, donde prima la relación jefe-subordinado por una nueva relación de COORDINACION-COOPERACION-CONVERGENCIA. Dinámica ésta que facilita la comprensión global de la forma de participación que tendría toda persona, organización, grupo o fuerza comprometida con la construcción de un nuevo proyecto político.

~~Por supuesto que esta nueva forma de hacer política implica un cambio en la dirección tradicional de la toma de decisiones desde base hacia las direcciones Operativas y/o Ejecutivas, donde las mencionadas direcciones tendrán que rendirle cuentas a las direcciones Políticas (El Congreso, Las Asambleas Departamentales, las Asambleas Municipales). Dado que al elegir las direcciones Operativas y/o Ejecutivas, se designa quienes implementen, faciliten y pongan en práctica las decisiones tomadas desde la instancia Política y no al contrario.~~

Aún cuando la circularidad de un nivel de dirección implica al otro sin sobreponersele, el organigrama de tipo circular por si solo no es suficiente para garantizar el carácter de la nueva organización: que queremos; Amplia, Democrática, Pluralista etc. por lo tanto es necesario llenarla de contenidos que den cuenta de ello, desde las diferentes instancias: La Política y la Operativa y/o Ejecutiva. Y el espacio del centro, correspondiente a la instancia política es el lugar donde confluyen, en igualdad de condiciones, las ideas y experiencias, individuales y organizadas de todos cuantos aspiramos a construir este nuevo proyecto político, para que mediante el proceso dialéctico que a partir de allí se genere, podamos constituir la más concreta alternativa de poder para las mayorías de este país.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CIRCULAR

I. INSTANCIA POLITICA

1. Al Centro

No podrian haber personas, con ello se elimina el Caudillismo, amigismo, verticalismo, autoritarismo, clientelismo y todos esos Itmos tan rechazados y revaluados porque dan cuenta del carácter antidemocrático de una organización.

Al CENTRO solo estaría el PROYECTO POLITICO , construido y definido con los aportes de ideas y experiencias de todos los participantes comprometidos con el nuevo proyecto político y materializado a través de las tres principales instancias de Dirección Política : Congreso Nacional, Asamblea Departamental y Asamblea Municipal.

2. Congreso Nacional

Constituye la máxima Dirección Política de toda la Organización Estaría integrado por;

- a. Coordinación Operativa Nacional.
- b. Las Coordinaciones Operativas Departamentales o Regionales.
- c. Las Coordinaciones Operativas Municipales.
- d. Otros delegados municipales, elegidos democráticamente en la Asamblea Municipal y definidos de acuerdo al número de afiliados.

3. Asambleas Departamentales

Constituyen la máxima Dirección Política a nivel Departamental Estaría integrada por;

- a. Coordinación Operativa Departamental o Regional.
- b. Las Coordinaciones Operativas Municipales
- c. Otros delegados Municipales definidos en consideración al número de afiliados.

4. Asambleas Municipales.

Constituyen la máxima Dirección Política a nivel Municipal. Estaría integrada por:

- a. Representates de los comités de base (Territorial o social).
- b. Representantes de las fuerzas políticas a nivel Municipal.
- c. Representantes en cargos de elección Popular
- d. Representantes de otras Comunidades
- e. Representantes de organizaciones sociales de caracter municipal.
- f. Personalidades elegidas o ratificadas en la Asamblea.
- g. Militantes inscritos a título personal.

Todos comprometidos con el nuevo Proyecto Político.

- 5). Representates Departamentales de otras Comunidades.
- 6). Personalidades Departamentales comprometidas con el proyecto y elegidas o ratificadas en la Asamblea Departamental.

C. Coordinación Operativa Municipal.

Elegida o ratificada por la Asamblea Municipal, Estaría Conformada por los encargados de poner en práctica las decisiones tomadas en la. Asambleas Municipales, en concordancia con las decisiones tomadas en las Asambleas Departamentales y en el Congreso Nacional.-

Estaría integrada por:

- 1). Representantes de los comités de Base (territoriales y sociales).
- 2). Representates de las fuerzas políticas a nivel Municipal
- 3). Representantes de organizaciones sociales de carácter Municipal.
- 4). Representantes Municipales de elección Popular.
- 5). Representates Municipales de otras comunidades.
- 6). Personalidades Municipales comprometidas con el proyecto y elegidas o ratificadas en la Asamblea Municipal.

2. Secretarias Ejecutivas

Constituyen la Dirección Ejecutiva eminentemente práctica y operacional. Su principal función es la de implementar las estrategias para conseguir los objetivos propuestos en la Instancia política.

A. Secretaria Ejecutiva Nacional

Nombrada por el Congreso Nacional de entre los participantes que conforman la Coordinación Operativa Nacional.

Tendrá el Número de cargos necesarios para que sea Práctica y operativa.

Su principal función es la de facilitar la labor de los miembros que integran las Coordinaciones Operativas Nacional, Departamental y municipal.

B. Secretaria Ejecutiva Departamental.

Nombrada por la Asamblea Departamental de entre dos miembros que conforma la Coordinación Operativa Departamental.

Tendrá el numero de cargos necesarios para que sea práctica y operativa.

Su principal función es la de facilitar la labor de los miembros que integran la Coordinación Operativa Departamental y Municipal.

II. INSTANCIA DE CONTROL

Constituida por los organos de control Operacional , los cuales garantizarán la puesta en práctica de todo el discurso teórico del nuevo proyecto político.

1. Comisión de Etica, Garantias, Conflictos y Vigilancia.

Nombrada directamente por El Congreso Nacional. Estaría integrada por miembros que no participen de la instancia Operativa

2. Comisión Nacional de Revisoria y Auditoria.

Nombrada directamente por el Congreso Nacional. Estaría conformada por miembros que no participen de la instancia Operativa

III. INSTANCIA OPERATIVA

1. Coordinaciones.

Constituyen las direcciones Operativas o de poner en práctica, impulsar y facilitar.

Su circularidad implica entre quienes la componen relaciones de COORDINACION-COOPERACION-CONVERGENCIA , hacia los propósitos definidos en la instancia Política.

A. Coordinación Operativa Nacional.

Elegida o ratificada en el Congreso Nacional; estaría constituida por los encargados de poner en práctica las decisiones tomadas en el Congreso Nacional.

Integrada por:

- 1). Todos los coordinadores departamentales o regionales
- 2). El comite coordinador grupos sociales de caracter nacional.
- 3). Representantes nacionales de elección popular.
- 4). Representantes Nacionales de las fuerzas comprometidas con el proyecto
- 5). Representantes Nacionales otras comunidades.
- 6). Personalidades Nacionales comprometidas con el proyecto y elegidas o ratificadas en el Congreso Nacional.

B. Coordinación Operativa Departamental o regional.

Elegida o ratificada en la Asamblea Departamental. Estaría conformada por los encargados de poner en práctica las decisiones tomadas en las Asambleas Departamentales en concordancia con las decisiones tomadas en el Congreso Nacional. Estaría integrada por:

- 1). Los coordinadores de Comites Operativos municipales.
- 2). Representantes grupos sociales de carácter departamental.
- 3). Representantes Departamentales de elección Popular.
- 4). Representantes Departamentales de fuerzas políticas comprometidas.

C. Secretaria Ejecutiva Municipal.

Nombrada por la Asamblea Municipal de entre los miembros que conforman la Coordinación Operativa Municipal. Tendrá el número de cargos necesarios para que sea práctica y operativa, además de promover la vinculación al proyecto de otros sectores de la sociedad Colombiana, deberá facilitar la labor de los miembros de la Coordinación operativa Municipal y de los demás militantes inscritos a nivel Municipal.

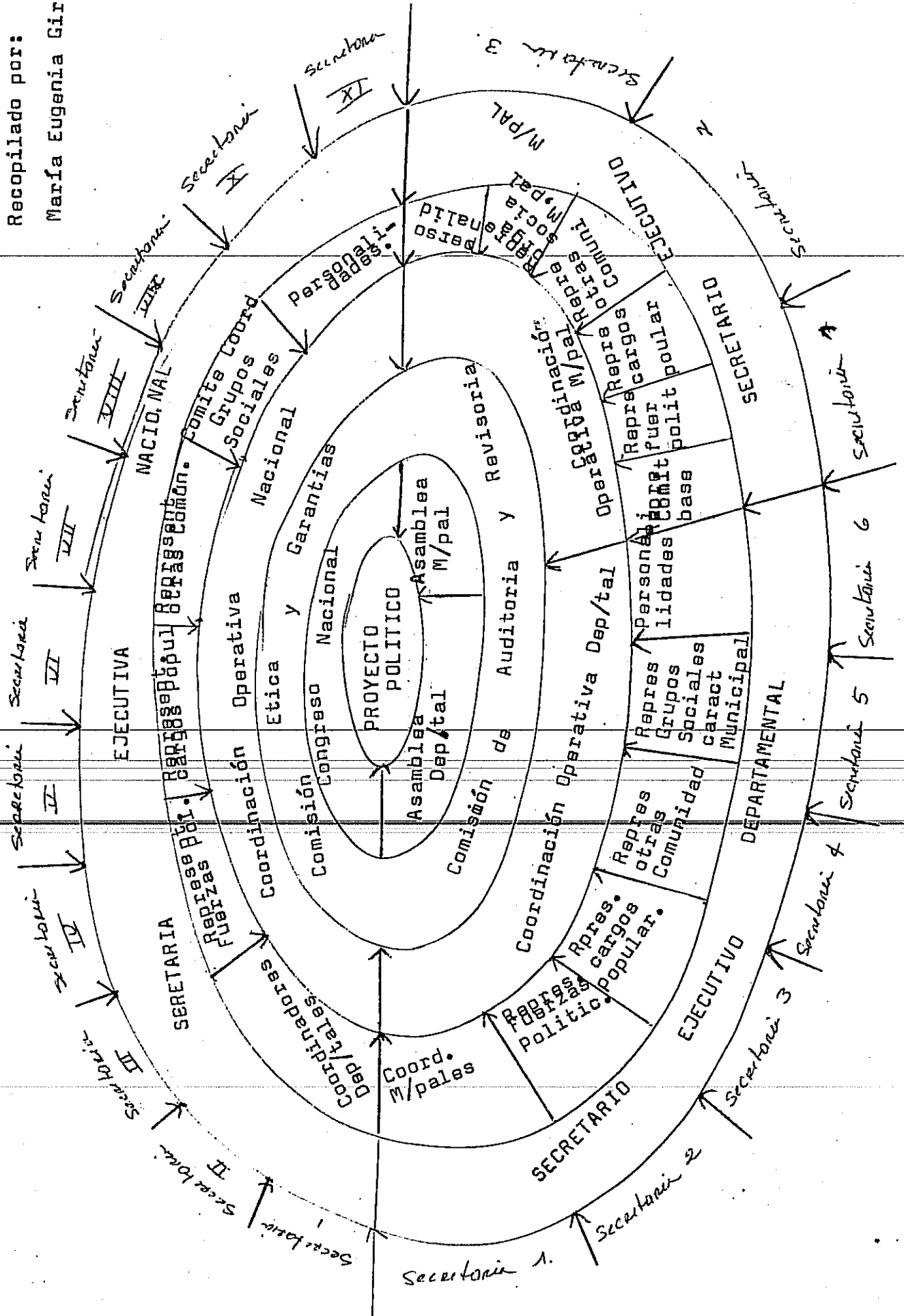
C.

C.

Marzo 13 de 1.991

Recopilado por:
María Eugenia Giraldo

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA



CONCLUSIONES

Ciertamente que el acercarnos a una organización política de nuevo tiporequiere de un cambio mental profundo, honesto y serio, los primeros que están llamados hacerlo son aquellos que aspiran a ser dirección Operativa y/o Ejecutiva de este proyecto, puesto que resulta muy fácil y cómodo, pretender estar en el centro, cuando por falta de conciencia política, muchos militantes y simpatizantes los colocan allí. La labor de educación y capacitación para el ejercicio de una nueva mentalidad, un hombre nuevo, apropiado y haciendo uso adecuado de su pensamiento, por ende de su libertad, no debe esperar. A eso invitan estas reflexiones que espero sean enriquecidas con amplias discusiones de todas las personas comprometidas con este ambicioso y necesario proyecto.

Estoy segura que en un principio la propuesta de una organización de Estructura Circular puede desconcertar, pero se trata de poner en práctica muchas ideas, esperanzas, liderazgos etc. que provienen de diferentes experiencias y veo en la forma organizativa circular, la mejor manera de ponerlas a CONVERGER-COORDINAR-COOPERAR en una sola vía: la lucha POLITICA / HACIA LOS MISMOS PROPOSITOS.

En el contenido propuesto para esta Estructura de tipo Circular, se cuenta incluso con la participación de organizaciones sin disolverse, ya que sus diferentes direcciones tendrían la oportunidad de PARTICIPAR a nivel local, Departamental y Nacional en las instancias de Dirección Operativa (Coordinaciones y Secretarías Ejecutivas), con lo cual garantizarían su participación en las instancias de Dirección Política (Congreso y Asambleas). Ya que sus propuestas no se podrían imponer o manipular sobre las de los demás y tendrían que discutirse en igualdad de condiciones a las de los otros participantes y definirse con el voto afirmativo de la mayoría de los asistentes delegados a las instancias de dirección Política.

Creo profundamente en principios como: la democracia participativa y la revocatoria del mandato al interior de la organización, la validez del saber popular, las relaciones horizontales de COOPERACION-COORDINACION-CONVERGENCIA y que estos tienen que estar presentes en esta nueva organización. La Estructura CIRCULAR los presupone, la reglamentación a través de los estatutos de la organización los deben de garantizar. Por eso asuntos como : mecanismos de elección, cualificación del grado de compromiso, revocatoria del mandato, deben ser necesariamente contemplados en los estatutos.

Para terminar, es necesario que quede claro que al interior de esta organización Circular propuesta, toda persona independiente mente de la organización a que pertenezca maneja dos caracteres: El carácter POLITICO , cuando participe con sus ideas y experiencias, individuales o colectivas en las instancias de Dirección Política, y El carácter EJECUTIVO cuando pone en práctica las estrategias Operativas trazadas desde las direcciones ejecutivas, con el propósito de alcanzar los objetivos definidos desde el colectivo de la instancia política . Y que en este orden de ideas el Secretario Ejecutivo sería la máxima Dirección Operativa de la organización desde el nivel que le corresponda: Nacional, Departamental y Municipal.